



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 633 – 2026 – AMPI

Ica, 1º de octubre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el joven deportista calificado, el karateka iqueño **FLAVIO MEDRANO URIBE**, consiguió un destacado resultado internacional al conquistar la **MEDALLA DE BRONCE** en la categoría 63 kilogramos, modalidad **KUMITE**, durante el **XXXV Campeonato Panamericano Juvenil de Karate**, desarrollado en Costa Rica, en el mes de agosto del presente año;

Que, nuestro crédito iqueño, estudiante del 4to. De secundaria de la IEP “José Carlos Mariátegui” de Ica, afrontó cinco combates a lo largo del torneo y logró imponerse ante representantes de Costa Rica, México, Canadá y Venezuela, resultados que le permitieron instalarse entre los mejores de su categoría a nivel continental;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

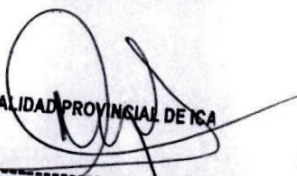
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, a:

FAVIO GAEL MEDRANO URIBE
Deportista Calificado iqueño (Karate)

Por su destacada participación en el **XXXV Campeonato Panamericano Juvenil de Karate**, desarrollado en Costa Rica – Agosto 2026; obteniendo **MEDALLA DE BRONCE**, logro que adquiere especial relevancia al tratarse de la primera participación como seleccionado nacional, en una competencia que reunió a jóvenes exponentes del karate de distintos países de América, dejando en alto el nombre de Ica y del Perú; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara **HIJO PREDILECTO DE ICA** y se le otorga la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE